

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### PARQUE ARAUCO S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2023, siendo las 11:17 horas, se celebró mediante un mecanismo de participación y votación a distancia, la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A. (en adelante también la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el Directorio de la Sociedad, en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales.

#### **I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Presidió la Junta de Accionistas el Presidente del Directorio, don Salvador Said Somavía, y actuó como secretario de actas el Gerente Corporativo Legal don Duncan Grob Urzúa. Asistieron también a la testera el Gerente General de la Compañía, don Eduardo Pérez Marchant, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Francisco Moyano Pérez y especialmente invitado, el asesor legal externo, don Felipe Larraín Tejeda, socio de Claro & Cía.

#### **II. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.**

El Secretario dejó constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas se realiza por medio de una plataforma web de la empresa Evoting, en la que se encuentra la transmisión, datos relevantes de la Junta y las materias a votar. En ese orden de cosas, explicó también respecto del funcionamiento de la misma y los mecanismos para poder resolver inconvenientes por parte de los accionistas presentes, en caso de que los hubiere.

El Secretario dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución. Así se señaló que:

- (a) La convocatoria a esta asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 6 de abril de 2023;
- (b) En el aviso de citación a la Junta se comunicó a los accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta, señalándose en ella las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a la Junta y sus respectivos fundamentos;
- (c) De acuerdo a las disposiciones de la Ley sobre Sociedades Anónimas N° 18.046, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril del presente año; y
- (d) Los avisos de citación a la presente asamblea fueron publicados en “El Diario Financiero” de Santiago los días 11, 14 y 20 de abril del año en curso.

El Presidente propuso dar por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

**PARQUE ARAUCO S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Parque Arauco S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, con el objeto de pronunciarse o tomar conocimiento, según corresponda, respecto de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
6. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2022, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2023.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2022.
8. Elección del Directorio.
9. Distribución de utilidades y política de dividendos.

**MEMORIA EJERCICIO 2022**

Se informa que con fecha 11 de abril de 2023 se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2023, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022.

### **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han sido publicados con fecha 26 de enero de 2023 en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Inversionistas, subsección Información Financiera.

### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS**

Con fecha 10 de marzo de 2023, se ha puesto a disposición de los accionistas, en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2023, copias de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta. Entre tales documentos, se encuentra la información sobre las proposiciones de las Empresas de Auditoría Externa que se propondrán a la Junta para el ejercicio 2023 y sus respectivos fundamentos.

### **DIVIDENDO N° 32, DEFINITIVO**

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo definitivo ascendente a \$25 (veinticinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022 y con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagará a contar del día 11 de mayo de 2023, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 5 de mayo de 2023.

### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR Y MEDIOS REMOTOS**

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2023.

El Directorio de la Sociedad ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta, con la intención de que la Junta se lleve a cabo de manera exclusivamente remota. Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá enviar hasta las 18:00 horas del día 24 de abril de 2023, un correo electrónico a la casilla [junta@paraucocom](mailto:junta@paraucocom), manifestando su interés de participar en la Junta, enviando su número de cédula de identidad y poder, si procediera, y demás antecedentes que se han comunicado en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2023. La Junta se llevará a efecto a través de la plataforma proporcionada por Evoting, cuya implementación cautelará el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. La información con más detalle respecto de cómo participar en forma remota en la Junta, está disponible en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.parauco.com](http://www.parauco.com), sección Gobierno Corporativo, subsección Junta Ordinaria de Accionistas 2023.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y las 11:00 horas.

El Gerente General

El Presidente

**III. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP).**

El Presidente informó luego de considerar la asistencia, que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Igualmente, y en cumplimiento de las disposiciones del D.L. N° 3.500, se acordó dejar constancia de la presencia de las siguientes AFPs, representadas por los apoderados que se indican a continuación:

<b>AFP</b>	<b>Nombre apoderado</b>
1. AFP Capital S.A.	Javier Ignacio Paravich Chacón
2. AFP Cuprum S.A.	Mario Humberto Barrera Foncea
3. AFP Provida S.A.	Eitan Mordoh Reisz.
4. AFP Planvital S.A.	José Tomás Huerta Briseño
5. AFP Modelo S.A.	Juan Paulo Sepúlveda Salvo
6. AFP Hábitat S.A.	Claudio Ricke Chomali

El Secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se deje constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes manifestaren su oposición al respectivo acuerdo.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**IV. VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, se hizo presente a los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta, podrían ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. Al respecto, se explicó a los accionistas presentes que en caso de proceder por aclamación, quedará constancia de los votos que se abstengan o rechacen respecto de la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que sea rechazada.

Por otra parte, el Secretario dio cuenta de que en caso de no proceder el voto por aclamación, la votación sería realizada mediante la plataforma de votación de la empresa Evoting, dejando constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de la Junta.

En consideración con lo anterior, el Secretario propuso a los accionistas votar por aclamación o a viva voz las materias que se someterán a aprobación de esta Junta, dejando constancia de los votos de minoría y Administradoras de Fondo de Pensiones. Asimismo, informó que, de aprobarse la votación por aclamación propuesta, las votaciones y/o abstenciones de aquellos accionistas que ya hayan entregado sus instrucciones de voto a la mesa o las envíen al e-mail junta@parauco.com, serán incluidas en el acta, sin que sea necesario que lo manifiesten a viva voz en cada punto de la tabla.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

#### **V. PODERES, QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente indicó a la Junta que todos los poderes habían sido revisados y que se encontraban extendidos según las normas vigentes; y que ni el Directorio ni accionista alguno había solicitado su calificación, por lo que, no habiéndose recibido objeciones a ninguno de ellos, proponía aprobarlos.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

El Secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido con los trámites y formalidades indicadas precedentemente asistieron personalmente o debidamente representadas, un total de 842.969.548 acciones de las 905.715.882 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad a esta fecha, lo que representa un 93,07% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, reuniéndose en consecuencia un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y por las disposiciones legales para la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, por lo que declaró legalmente constituida y abierta la sesión.

#### **VI. ASISTENCIA.**

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la hoja o registro de asistencia, y se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarla. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la hoja o registro de asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 29, que poseían y representaban las citadas 842.969.548 acciones. Se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 74, los que correspondían a las mismas 842.969.548 acciones, y que constituían el citado quórum de 93,07%.

## **VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

El Secretario propuso designar cuatro o más accionistas presentes en la misma, a fin de que a lo menos tres de ellos firmaran el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, todo conforme a lo establecido en la Circular N° 1.291 de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, señaló que la mesa había recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a las siguientes personas:

1. Don Rodrigo Muñoz Muñoz, representante del accionista Asesorías e Inversiones Escorpiones Limitada y otro;
2. Don Guillermo Said Yarur, representante del accionista Inversiones Ranco Uno S.A. y otros;
3. Don Joaquín Erlbaun Martínez, representante del accionista Inversiones Guadalmina S.A. y otros;
4. Don José Tomás Huerta Briseño, representante del accionista AFP Planvital S.A.;
5. Don Claudio Ricke Chomali, representante del accionista AFP Habitat S.A.;
6. Don Javier Ignacio Paravich Chacón, representante del accionista AFP Capital S.A.;
7. Don Eitan Mordoh Reisz, representante del accionista AFP Provida S.A.;
8. Don Juan Paulo Sepúlveda Salvo, representante del accionista AFP Modelo S.A.;
9. Don Mario Barrera Foncea, representante del accionista AFP Cuprum S.A.; y
10. Don Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, entre otros.

Indicó que bastará con la firma de 3 de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Y lo sometió a consideración de la Junta.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

## **VIII. ACTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 04 de abril de 2022, se encontraba debidamente aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario y por seis de los accionistas designados para ese efecto, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero.

## **IX. OBJETO DE LA JUNTA.**

A continuación, el Secretario informó a la Junta sobre las materias de la convocatoria:

- 1) Aprobación de la memoria, balance, estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022;
- 2) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- 3) Designación de Clasificadores de Riesgo;
- 4) Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046;

- 5) Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales;
- 6) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2022, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2023.
- 7) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2022.
- 8) Elección del Directorio.
- 9) Distribución de utilidades y política de dividendos.

## **X. CUENTA DE HECHOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO 2022.**

Antes de pasar a las materias objeto de la convocatoria de la presente Junta, y de informar a los accionistas del estado de la compañía y de los principales hitos del ejercicio 2022, el Presidente de la Compañía, señor Salvador Said Somavía, se dirigió a los accionistas con unas breves palabras:

Me gustaría comenzar estas palabras haciendo un sentido reconocimiento a Juan Antonio Álvarez Avendaño, quien antes de su repentino fallecimiento a inicios de 2022 fuera Vicepresidente Ejecutivo de Parque Arauco durante 10 años. Su gran capacidad profesional permitió que nuestra Compañía creciera y se internacionalizara fuertemente en la última década. Más aún, su enorme calidad humana contribuyó a la formación del excelente equipo que actualmente trabaja en la Compañía. Asimismo, me gustaría darle la bienvenida al cargo a nuestro nuevo Gerente General, Eduardo Pérez Marchant, quien durante los últimos 10 años ha ejercido distintos cargos ejecutivos, incluyendo la Gerencia General de Parque Arauco en Perú y Colombia. Estoy convencido que Eduardo liderará exitosamente esta nueva etapa de Parque Arauco.

En este aniversario de Parque Arauco quisiera reflexionar acerca de estas cuatro décadas de existencia de nuestra Compañía. En este período, hemos logrado generar mucho valor, lo que nos permite ser propietarios de 55 activos inmobiliarios en Chile, Perú y Colombia, que suman más de 1,1 millones de metros cuadrados comerciales, y que se caracterizan por ser activos de reconocida calidad. En este proceso de agregación de valor han sido clave las personas. Esta historia no sería posible sin el compromiso de nuestros colaboradores y la cercanía con nuestros clientes locatarios y clientes finales. También ha sido fundamental el importante crecimiento que hemos tenido desde nuestros inicios y la disciplina en la asignación de capital para asegurar que este crecimiento sea rentable. Finalmente, ha sido clave tener una relación fluida con el mercado de capitales, lo que nos ha permitido financiar nuestros proyectos con un costo de capital competitivo. Procuraremos aprender de nuestra historia para proyectar nuestro futuro.

El año 2022 fue un año de fuerte recuperación después de algunos desafiantes años de pandemia. Nuestros espacios inmobiliarios estuvieron abiertos durante el año y nuestros clientes regresaron con fuerza a disfrutar de una experiencia de compra física. Las robustas cifras de crecimiento se explican en parte importante por la gran calidad de nuestros activos. Las ventas de nuestros locatarios alcanzaron los Ch\$2.600.303 millones, creciendo 20,5% respecto a 2021 y 23,9% en relación con el año 2019. Nuestros ingresos alcanzaron los Ch\$243.120 millones, mostrando crecimientos de 43,1% respecto al año 2021 y 18,2% respecto a 2019. Nuestro EBITDA alcanzó los \$170.697 millones, creciendo 43,4% respecto a 2021 y 13,4% frente al año 2019. Finalmente, nuestros niveles de apalancamiento volvieron a niveles similares a los que teníamos previo a la pandemia.

Con esta normalización en los niveles de nuestra actividad, comenzamos a retomar gradualmente y en forma responsable el crecimiento. Nuestro foco estará puesto en nuestro negocio principal de rentas inmobiliarias de retail. A la reciente inauguración de Parque Alegra, nuestro primer centro comercial regional en Barranquilla

que requirió una inversión de más de US\$90 millones, se sumó una importante expansión de la superficie de retail de nuestro principal centro comercial en Chile, Parque Arauco Kennedy, que requirió una inversión de más de US\$179 millones. Este y otros activos icónicos continuarán gradualmente su proceso de expansión y consolidación en los próximos años.

Como complemento a nuestro negocio principal, y después de un exhaustivo proceso de búsqueda de oportunidades, anunciamos inversiones en proyectos de Multifamily por US\$113 millones. Con el objetivo de maximizar los retornos y mitigar los riesgos de la entrada a este nuevo uso inmobiliario, firmamos alianzas estratégicas con líderes en la gestión de Multifamily, como Assetplan en Chile y Hasta Capital en Colombia. Esta nueva avenida de crecimiento entregará a los accionistas de la compañía una fuente adicional de crecimiento rentable. Más aún, el conocimiento que desarrollemos en este uso inmobiliario nos permitirá incorporar proyectos de Multifamily en algunos de nuestros activos de retail, lo que permitirá rentabilizar nuestro portfolio de activos existentes.

Los avances de nuestra Compañía estuvieron enmarcados en nuestra estrategia corporativa de sostenibilidad, que registra avances materiales en nuestros indicadores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Quisiera destacar especialmente el reconocimiento del capítulo local de Transparencia Internacional a la empresa más transparente de Chile en 2022.

Finalmente, me gustaría agradecer muy especialmente a nuestro equipo compuesto por más de 500 personas en Chile, Perú y Colombia, por el rol clave que han tenido en construir un mejor Parque Arauco viviendo nuestro propósito de crear espacios que contribuyan a mejorar la vida de las personas.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Eduardo Pérez Marchant, quien realizó una presentación para resumir los principales hitos del 2022.

Antes de iniciar su presentación, realizó un sentido reconocimiento a don Juan Antonio Álvarez, recordando, por una parte, el aniversario de su fallecimiento, y por otra, recalando la extraordinaria persona que fue, dejando una huella imborrable en la organización, sobre todo en la preocupación por las personas, lo que se procurará mantener de cara al futuro.

Enseguida, el Gerente General realizó un resumen del ejercicio 2022, comentando a los accionistas que, en términos generales, fue un año muy sólido para la Compañía. En ese sentido, indicó que el área bruta locataria cerró en poco más de 1.1 millones de metros cuadrados, creciendo un 4,1% respecto al ejercicio 2021. Señaló además que la ocupación subió 170 puntos base respecto al ejercicio 2021 y que se alcanzaron ventas de locatarios de 2.845 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 20,5% respecto del año anterior. Agregó que los ingresos alcanzaron los 243.120 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de más del 43% respecto al año anterior, y el EBIDTA alcanzó la cifra de 170.697 millones, creciendo un 43,4% respecto del año anterior. Asimismo, señaló que el margen EBIDTA cerró el año en un 70,9%, lo que también significaba un crecimiento, en este caso de 80 puntos base respecto del año anterior.

A continuación, el Gerente General dio cuenta a los accionistas del recibimiento de varios reconocimientos durante el año, refiriéndose principalmente a cuatro de ellos. El primero, ya señalado anteriormente por el Presidente, el premio a la empresa más transparente en Chile, premio que destaca el esfuerzo de toda la estructura de gobierno corporativo de la Compañía. Agregó al respecto, que cuando se asumen los grados de transparencia que tiene Parque Arauco, eso tiene costos, no sólo beneficios, y que Parque Arauco ha asumido esos costos de manera valiente bajo el convencimiento de que los beneficios de ser transparentes de cara al mercado son más importantes que dichos costos. Respecto al segundo reconocimiento, comentó que se mantuvieron como parte del índice de *Dow Jones Sustainability Indices*, recordando a los accionistas que son

la primera empresa latinoamericana del sector de rentas inmobiliarias en ser parte de ese prestigioso índice, cumpliéndose 7 años desde que se forma parte del mismo, lo que ha significado un esfuerzo muy importante en materia de sustentabilidad. En tercer lugar, destacó el reconocimiento de *Great Place to Work*, manteniéndose como una de las 10 mejores empresas para trabajar en Chile y en Colombia, y una de las 20 mejores empresas para trabajar en Perú. Y finalmente, se refirió al reconocimiento a la empresa más innovadora de Chile en su sector, entregado por MIC Innovation.

Posteriormente, se refirió a uno de los hitos del año 2022, correspondiente a la incorporación de un cuarto pilar a los ya tradicionales pilares estratégicos de Parque Arauco: Crecimiento, Rentabilidad y Sostenibilidad, agregándose ahora el pilar de Experiencia de Clientes. Con respecto al pilar de Crecimiento, señaló que la Compañía está convencida de que el crecimiento es y ha sido muy importante en el pasado en la agregación de valor para los accionistas y que se procurará mantener ese crecimiento en la medida en que encuentren proyectos rentables. En el pilar de Rentabilidad, indicó que se han preocupado en forma importante de ser una empresa eficiente, con un costo de capital competitivo y añadió que van a procurar continuar en ese mismo orden de cara al futuro. En el pilar de Sostenibilidad, comentó que se han preocupado de ser una empresa que se caracteriza por tener un gobierno corporativo robusto, que mitiga los riesgos y que tiene un proceso de toma de decisiones adecuado y transparente. Continuó explicando que decidieron agregar el cuarto pilar de Experiencia de Cliente, ya que creen que en el negocio es importante que tanto el cliente locatario como el cliente final esté realmente en el centro de la organización y que además la Compañía debe preocuparse en forma estratégica de entregar una experiencia robusta a ambos clientes, final y locatario. Por la misma razón, mencionó que se agregó un sexto valor que identifica a la Compañía, que es “El Cliente en el Centro de la Organización”. Finalizó explicando que el valor incorporado tiene, por supuesto, objetivos tangibles de cara al ejercicio 2023 y objetivos estratégicos para el 2028 que se ha propuesto la Compañía en esta materia.

Para continuar, el Gerente General señaló que otro de los avances importantes del ejercicio anterior fue el fortalecimiento del sistema de gestión. Un elemento importante en este aspecto fue la revisión de la estructura organizacional, y específicamente, la decisión de eliminar la gerencia internacional, decisión que se tomó en razón de que las divisiones de Perú y Colombia han alcanzado una escala considerable, y por lo tanto esas dos divisiones de Parque Arauco pasaron a depender, en forma directa, de la gerencia general al igual que la división Chile. Mencionó también que se realizó un cambio relevante mediante el cual las gerencias corporativas de desarrollo y de tecnología pasaron a depender igualmente de la gerencia general, e indicó que están convencidos de que ambos temas son muy estratégicos y esa importancia estratégica debía reflejarse en la estructura organizacional. Agregó que, junto con la estructura organizacional, se han fortalecido otros elementos del sistema de gestión, tales como el sistema de gobernanza y el sistema de evaluación de desempeño.

Posteriormente, el Gerente General se refirió a algunos hitos que marcaron el ejercicio 2022. El primero de ellos la estabilidad operacional y solidez financiera, el segundo, los nuevos proyectos de centros comerciales y expansiones de centros comerciales, el tercero, la entrada al formato de Multifamily, el cuarto, la innovación y transformación digital, y el último, los avances en poder contar con una hoja de ruta sostenible.

En cuanto a la estabilidad operacional y solidez financiera, señaló que fue un año de normalización de los niveles de actividad de la Compañía. El ABL creció un 4% respecto al año anterior, indicando que el principal elemento que afecta ese crecimiento fue la incorporación y apertura de Parque Alegre, en la ciudad de Barranquilla, y que, considerando los últimos 10 años de la compañía, el ABL ha crecido un 62%. De la misma forma, señaló que las ventas crecieron un 21% respecto al ejercicio anterior, lo que representa un crecimiento de 98% respecto de 10 años atrás. También señaló que los ingresos crecieron un 43% en el ejercicio y comentó que, al observar la serie de tiempo, se ve claramente esa normalización de los niveles de actividad a la que se

hizo referencia, lo que representa un crecimiento del 127% respecto a 10 años atrás. Finalmente, indicó que el EBITDA creció un 43% en el ejercicio, lo que representa un crecimiento de 129% respecto a 10 años atrás.

En orden con lo señalado, el Gerente General mencionó a los accionistas presentes, que uno de los elementos que explica el fuerte y sólido desempeño económico del ejercicio económico 2022 es la presencia internacional. En ese sentido, recordó que Parque Arauco fue la primera empresa de centros comerciales de Chile en salir fuera del país. Entrando a Perú el 2006, a Colombia el 2008, e inaugurando el primer activo fuera del país en el año 2010. Asimismo, comentó que para el año 2012 se tenía un 31% de ABL fuera de Chile, y que para el año 2022 esta cifra incremento a un 53%. De la misma forma, indicó que para el año 2012 se contaba con un 23% del EBITDA fuera de Chile, cifra que al cierre del ejercicio 2022 incremento a un 43%. Esta mayor internacionalización y diversificación geográfica contribuyó al ejercicio 2022, particularmente por los sólidos resultados que mostró la operación en Colombia.

Agregó que, otro de los elementos que explica los buenos resultados, es la recuperación de los niveles de ocupación. Señaló al respecto, que cerraron el ejercicio 2022 con un nivel de ocupación consolidada de 95,3%, explicando brevemente la evolución trimestral de la misma. En ese sentido, comentó que Alegria fue un activo recientemente inaugurado que ya llegó a una ocupación del 80%, pero que lógicamente, por haberse inaugurado recientemente, bajó los promedios, cuestión que de no haber ocurrido hubiera permitido cerrar el año en un 96,2% de ocupación, lo que sería la mayor ocupación de la Compañía en los últimos 10 años.

Continuó refiriéndose a lo intensivo del año en términos de negociación de contratos. A diferencia del año 2021 en el que se negociaron aproximadamente uno de cada cuatro contratos de la Compañía, en el ejercicio 2022 se negociaron uno de cada cinco contratos de la Compañía y se tuvieron aperturas relevantes, algunas de ellas las primeras en el país, como es el ejemplo de Victoria's Secret full concept en Colombia o la apertura de H&M en Perú. Indicó que esta normalización de los niveles de actividad también significó una normalización de los ratios financieros y de la posición financiera. Añadió que, cuando los espacios comerciales estaban cerrados en pandemia, la deuda financiera neta EBITDA llegó a las 14,7 veces. Indicador que hoy, al cierre del 2022, está en 5,32 veces, nivel que como Compañía consideramos óptimo para los accionistas, y es el nivel que permite proyectar el futuro en términos de un crecimiento rentable. Las otras cifras de ratio financiero como la cobertura de gastos financieros también mostraron niveles muy sólidos y solventes como es el EBITDA de gastos financieros de 3,5 y el pasivo patrimonio de 1,16. Respecto a los covenants, señaló que el único covenant que tienen los bonos es un covenant de deuda financiera neta patrimonio menor a 1,5.

Asimismo, mencionó que mantuvieron durante la pandemia y hasta hoy una clasificación AA con perspectivas estables tanto por Feller como ICR. Señaló que recientemente, durante el primer trimestre de este ejercicio 2023 se emitió un bono de 3.000.000 de UF a una tasa de 3,15 que permite refinanciar las obligaciones financieras que se tenían en 2023 y 2024. Con todo, agregó que se tiene una duración de los pasivos de 5,2 años, muy similar a la duración de los activos por el lado de los contratos con locatarios. De esta forma, a partir de ese resultado operacional y a partir de la posición financiera referida, indicó a los accionistas que se obtuvieron ingresos de \$243.120 millones, y que, restando el costo de venta de esta cifra, se llegó a un margen bruto de \$187.993 millones de pesos. Por otra parte, agregó que al sacar el gasto de administración y venta de esa cifra y agregar la cifra de *Fair Value* y de participación de empresas relacionadas, se alcanzó un resultado operacional y relacionadas de \$291.401 millones de pesos, y que, al sacar las unidades de reajuste y diferencias de cambio, gastos por impuestos y, margen financiero, es decir, ingresos financieros menos gastos financieros, se obtuvo a una utilidad total de \$137.552 millones de pesos, que se distribuyen en \$36.520 millones de pesos para las participaciones no controladoras, y \$101.032 millones de pesos para los propietarios de la controladora.

Comentó también, que uno de los elementos que ha diferenciado a Parque Arauco respecto a sus competidores directos es la activa gestión de su balance, más específicamente, desde el año 2019 se han realizado dos procesos relevantes de ventas de participación minoritaria de activos maduros, tanto en Chile como en Colombia, con el objeto de invertir esos recursos en crecimiento. En ese orden de cosas indicó que, en estos últimos años dichos recursos se han utilizado para la compra de la participación de grupo Wiese en Mega Plaza, la inversión en Parque Alegre, el primer centro comercial de la Compañía en Barranquilla y la expansión de Parque Arauco Kennedy, que continúa hasta la fecha. Mencionó que, de esta forma, tal como lo expresó anteriormente el Presidente, se ha planteado hacia adelante un crecimiento mixto entre nuevos centros comerciales, expansión de los centros comerciales existentes, y otros usos inmobiliarios como el Multifamily.

Señaló además, que entre los proyectos inaugurados en el ejercicio 2022 y los proyectos por construirse, el monto de inversión total es de 515 millones de dólares, que se abre en 402 millones de dólares en nuevos centros comerciales y expansión de centros comerciales existentes y 113 millones de dólares en inversión de proyectos de Multifamily. Al abrir esta cifra por país, es una cifra que se invierte mayoritariamente en Chile, en un 67,8 %, seguida de Colombia en un 28,5%, y finalmente Perú, en un 3,7%. Al respecto, señaló que el detalle de inversiones se podrá encontrar en la presentación que estará disponible en la página web [www.parauco.com](http://www.parauco.com).

A continuación, el Gerente General, don Eduardo Pérez, presentó a los accionistas, un video que visualiza algunas de las inversiones que se han hecho a lo largo de la historia de Parque Arauco y los avances que se han alcanzado en esta materia.

En orden con lo mostrado en el video, el Gerente General complementó el contenido entregando algunos detalles adicionales a los proyectos mencionados en el mismo, partiendo por la reciente apertura de Parque Alegre, que marcó la llegada de Parque Arauco a Barranquilla, la cuarta ciudad más importante de Colombia, y que busca ser el principal centro comercial del sur de la ciudad de Barranquilla, centro comercial que se encuentra anclado con Cine Colombia, principal cadena de cine de Colombia; Falabella, la principal tienda departamental de Colombia; y Olímpica, la segunda cadena de supermercados más importante de Colombia, pero la más importante de la ciudad de Barranquilla, además de varias tiendas menores e intermedias que se han abierto y están en proceso de apertura. Añadió, que se trata de un centro comercial de 47.000 metros cuadrados arrendables, en el cual la Compañía tiene un 52,5% de la propiedad. También se refirió a la consolidación de la toma de administración de Parque Fabricato, que marca la llegada a la ciudad de Medellín, la segunda ciudad más importante de Colombia, destacando que se trata de un gran centro comercial, que actualmente se está administrando y sobre el cual se tiene una opción de compra que se podrá ejercer en tres años más.

Finalmente, y como se pudo apreciar en el video, señaló que a la fecha se continua con la expansión de Parque Arauco Kennedy, dando cuenta de la inauguración de la primera fase Rosario. Al respecto, y dada la importancia del activo para la Compañía, el señor Eduardo Pérez se refirió brevemente a las sólidas cifras que ha mostrado, y que son resultado de la ubicación estratégica en la que se encuentra. En ese sentido, y complementando lo señalado en el video, mencionó que la zona de influencia de Parque Arauco Kennedy tuvo un proceso de continua densificación en los últimos años, densificación residencial, densificación de oficinas, logrando posicionar a Nueva Las Condes como uno de los principales polos de oficinas del país, densificación de hoteles, siendo uno de los principales distritos hoteleros, e indicó también que recientemente se ha mejorado la calidad de la conectividad del centro comercial con la reciente apertura de una fase de la autopista Vespucio Oriente, la cual seguirá mejorando su conectividad para el futuro, por lo que el área de influencia de Parque Arauco Kennedy se seguirá expandiendo, sobre todo teniendo en consideración la ubicación de la nueva estación de metro. Continuó hablando de la expansión del activo e indicó que la siguiente fase es muy importante ya que dará la "cara" del centro comercial al Parque Araucano y a Nueva Las Condes, lo que será

un acceso relevante dentro del activo. También marcó una relevante expansión de retail de 11.000 metros cuadrados adicionales, que representa aproximadamente el 10% de la superficie de retail del activo.

Por otro lado, se refirió al negocio de Multifamily, manifestando el entusiasmo que existe con la entrada de Parque Arauco a este nuevo uso inmobiliario. Explicó que el Multifamily es el uso inmobiliario que más crece en términos de nuevo monto invertido, más que el uso inmobiliario industrial, y más que el uso inmobiliario de retail, oficinas u hotel, y en ese sentido la preocupación principal ha sido cómo incorporar al porfolio de la Compañía activos en forma rentable y cómo mitigar el riesgo de pérdida de foco de la Compañía en un uso inmobiliario que no es su *core*. Por lo anterior, comentó que se firmó una alianza estratégica exclusiva con AssetPlan, la que consta de dos pilares: un primer pilar, la búsqueda de nuevas oportunidades, y un segundo pilar, la operación de las oportunidades en las que se decida invertir. Al respecto, señaló que se ha hecho un proceso de búsqueda muy exhaustivo, analizando 104 proyectos en distintos niveles de desarrollo, algunos de ellos operando, otros de ellos en fase de construcción, otros de ellos con los permisos otorgados, pero no iniciados a construcción, otros sin los permisos otorgados, y de los cuales se han analizado 48 proyectos en detalle, se han negociado 15 y se han anunciado 2 de ellos. Destacó que, como es tradición en la Compañía, se está siendo muy disciplinados en cuanto a que estos proyectos tengan la rentabilidad adecuada para los accionistas de la Compañía. En relación al estado actual de los dos proyectos referidos, mencionó que uno de ellos se encuentra en operación, que es el Multifamily de Mitjans, ubicado en la comuna de Macul, a media cuadra de una estación de metro; y el otro proyecto, ubicado en la calle Concón, comuna de Estación Central, está iniciando su proceso de comercialización.

Respecto a lo que se ha realizado en Perú, indicó que también han hecho un proceso de búsqueda muy exhaustivo. Se refirió además a las diferencias que existen en este uso inmobiliario en Perú y en Colombia, señalando que está en etapas muy tempranas de desarrollo, indicando que en ese sentido se tiene un *first mover advantage* de liderar el desarrollo de este uso inmobiliario en estos dos países. En ese sentido, indicó que en Perú se han analizado 41 proyectos, de los cuales se han negociado 3 y se ha cerrado 1, siendo también sumamente exhaustivos en la búsqueda de oportunidades. Y finalmente, comentó que en Colombia se han analizado 40 proyectos, negociado 5, y de los cuales se han cerrado 3, dos de ellos en la ciudad de Bogotá, y uno en la ciudad de Medellín y agregó que dos de los tres proyectos se están haciendo en asociación con Hasta Capital, uno de los principales actores del negocio de Multifamily en la región, y que está formada por ex ejecutivos de Greystar.

Respecto a los temas de innovación y transformación digital, comenzó señalando que se han hecho proyectos de innovación importantes dirigidos a los clientes locatarios, siendo el primero de ellos la implementación de *Salesforce*, el que busca digitalizar el proceso de compra y de entrada de los locatarios y que en definitiva, hace que la experiencia de los locatarios tanto en la entrada, como en la operación de los espacios sea la mejor. Agregó que para los locatarios también están los proyectos de pantallas digitales que se hicieron en Perú y en Colombia, las cuales permiten hacer publicidad en el punto de venta, permitiendo una conversión muy alta respecto del gasto en marketing, al estar el visitante a pocos metros de la tienda en la que se está realizando la publicidad. Añadió que en estas pantallas también se apoya la transmisión de algunos mensajes de reputación corporativa que a la Compañía le interesa transmitir.

En términos de proyectos de innovación de los clientes finales, mencionó que hay un proyecto que tiene muy entusiasmado a la Compañía, denominado *Arauco Delivery Express*, el que se ha realizado en activos icónicos de los tres países, con una muy alta base tecnológica, integrándose con el OMS (*Order Management System*) de los locatarios, para posteriormente integrarse con el TMS (*Transport Management System*) de las empresas de última milla en un proceso totalmente automatizado y que básicamente permite que los locatarios potencien sus canales digitales propios y de esta forma se les pueda apoyar a vender más y a ser más rentables en los espacios de Parque Arauco.

Agregó que fue lanzada Arauco+, una web app que permite mejorar la experiencia de los clientes en, por ejemplo, poder encontrar el automóvil en los estacionamientos de forma muy intuitiva. También destacó la alianza que fue firmada con Nespresso, *dark store* que opera en Parque Arauco Kennedy, agregando, que parte importante de las cápsulas Nespresso que se distribuyen en la ciudad de Santiago vienen de la operación en Parque Arauco Kennedy.

Refiriéndose nuevamente a Perú, destacó *LiveStream Shopping*, indicando que es una iniciativa que está teniendo mucha fuerza en países asiáticos y que se trata de influencers transmitiendo en vivo desde ciertas tiendas, mostrándose los atributos de productos de moda, belleza, tecnología, entre otros, e invitando a cerrar la compra digital en línea.

También destacó el punto Taxi, un convenio con Cabify para tener el centro comercial conectado y con una buena experiencia de clientes en sus accesos y salidas con el transporte de esta aplicación.

En línea con lo anterior, y haciendo referencia a Colombia, el Gerente General destacó el modelo de ventas vía whatsapp denominado *Eshopper*, iniciativa que comenzó en pandemia para apoyar a los locatarios en los outlets a las afueras de Bogotá y que tomó mucha fuerza, por lo que se decidió darle continuidad.

Por último, se refirió al pilar de sostenibilidad y a los tres frentes en que se divide la estrategia en este aspecto: Ambiental, Social y Gobierno Corporativo. En términos ambientales, indicó que lo que se está buscando, en una frase, es reducir las emisiones, pero haciendo énfasis de que no se van a reducir a cualquier costo, sino que se buscará hacerlo en forma comprometida y gradual todos los años, haciendo proyectos que tengan una lógica económica clara. En términos sociales, señaló que lo que se busca, es generar un “sentido de pertenencia”, y en términos de gobierno corporativo, lo que se busca es “transparencia”.

Respecto a términos ambientales, comentó que se dio un paso muy importante el año pasado, después de muchos proyectos individuales, de poder medir la huella de carbono con alcances 1, 2 y 3, bajo el estándar de medición de *Science Based Targets*. De esta forma, la Compañía se acoge al mayor estándar que existe de medición de medio ambiente, agregando que no será Parque Arauco el que se ponga una meta ni tampoco quien mida el cumplimiento de la misma, siendo *Science Based Targets* quien lo haga, el estándar más serio en este sentido.

Para ir finalizando su presentación se refirió a otro hito relevante, que fue la presentación del primer reporte de oportunidades del cambio climático bajo el estándar TCFD (*Task Force on Climate Related Financial Disclosure*). En gestión ambiental, y por dar algunas de las cifras de muy alto nivel, comentó que el 78% de la energía que abastece directamente a ciertos centros comerciales de la Compañía proviene de fuentes renovables. También comentó que se redujo en un 63% la intensidad de emisiones de alcance 1 y 2 en los últimos tres años. Agregó además, que se ha reducido en un 25% la intensidad de agua en áreas comunes en su operación en los últimos tres años y se han reciclado 5.400 toneladas solamente en el ejercicio del año pasado.

Por último, en términos ambientales, se refirió a la inauguración de Green Park en Parque Arauco Kennedy, que es el principal centro de carga de vehículos eléctricos de Latinoamérica. Al respecto, señaló que durante el día va a poder ser utilizado por los clientes finales, fomentando el transporte de baja emisión hacia estos espacios comerciales, mientras que durante la noche será utilizado para cargar una flota de transporte privado.

En términos de vínculos con la comunidad, y en relación al sentido de pertenencia antes mencionado, indicó que se busca fomentar el mismo, en primer lugar, siendo “buenos vecinos”, señalando que se tiene un sistema

sumamente estructurado de relacionamiento con las comunidades, gestionando los impactos negativos del entorno y potenciando, por otro lado, los impactos positivos en el mismo.

En materia de desarrollo local, indicó que están apoyando en forma muy importante a los emprendedores. En ese sentido, recordó a los accionistas que en algunos ejercicios atrás, la cifra de la que se daba cuenta en esta materia era de cientos de emprendedores apoyados y, a la fecha, ya se está en miles de emprendedores apoyados, superando así la impresionante cifra de 5.000 emprendedores apoyados en los espacios de los centros comerciales de la Compañía. Agregó que actualmente se están entregando espacios accesibles, que se integran de buena forma con el entorno, colaborando con más de 150 ONG y organizaciones territoriales para que puedan desarrollar sus iniciativas en los centros comerciales.

Al respecto, el Gerente General, pasó a presentar a los accionistas un video que muestra una de las iniciativas que se ha efectuado en términos de conectividad con las comunidades vecinas, específicamente con las comunidades vecinas en Mega Plaza Independencia, principal centro comercial de la Compañía en Perú.

De manera breve, señaló que en el pilar de gobierno corporativo se ha avanzado en transparencia y mejores prácticas según estándares de ASG internacionales. Al efecto, se destacó el reconocimiento como la empresa de mejor desempeño por la calidad de información pública y estándares de transparencia en el país, según informe elaborado por Chile Transparente, consiguiendo un promedio de desempeño de 95,5%. No obstante, la Compañía seguirá trabajando en adoptar las mejores prácticas de presentación de resultados y reportería internacionalmente reconocidas.

Para dar término a su presentación, el señor Eduardo Pérez quiso agradecer a todo el equipo de Parque Arauco por el compromiso mostrado para poder lograr los sólidos resultados presentados en la Junta.

Luego, tomó la palabra el Presidente, el señor Salvador Said Somavía, quien agradeció la presentación del Gerente General de la Compañía, y acto seguido, cedió la palabra al señor Secretario, para que prosiguiera con el desarrollo de la Junta y la votación de las materias de la tabla.

**1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En primer lugar, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. Dichos antecedentes muestran, entre otros, una ganancia atribuible a la controladora para el ejercicio 2022 de M\$ 101.031.635 (ciento un mil treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil pesos).

En atención a que la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, han estado en poder de los accionistas, el Presidente indicó que se considerarán parte integrante de la presente acta para los efectos que fueren pertinentes. Por último, propuso someter a la consideración de la Junta la aprobación de los mismos documentos.

**Aprobado con (a) la abstención de: (i) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 21.568.797 acciones; (ii) Banco Santander Chile – Bony por 13.541 acciones; y (iii) Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 2.953.658 acciones; y (b) con el voto en**

contra de: (i) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (ii) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.

## **2. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2023.**

El Secretario se refirió a continuación a la designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, debiendo la empresa designada informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

En sesión de directorio de fecha 06 de abril de 2023, y en el link de la página web de la Compañía informado en los avisos de citación a Junta Ordinaria de Accionistas, se consignaron los fundamentos para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que se propondrá a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, según se indica en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, los que se indican a continuación:

El Directorio solicitó y recibió propuestas por los servicios de auditoría externa, respecto de KPMG Auditores Consultores Limitada (KPMG), Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), e EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada (EY). Las firmas referidas se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero y gozan de reconocido prestigio internacional.

Para seleccionar a la empresa más conveniente, el Directorio tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

### **A. Cualitativo.**

- La experiencia y trayectoria de la firma en el sector retail-inmobiliario;
- Enfoque en los principales riesgos y en el ambiente tecnológico;
- Inexistencia de conflicto de interés;
- Calidad de la propuesta; y
- Estructura de los equipos profesionales.

### **B. Cuantitativo.**

Se consideró también la cantidad de horas de trabajo comprometidas y los honorarios ofrecidos en cada una de las propuestas.

En general, respecto de los aspectos cualitativos de las tres firmas, no existen mayores diferencias entre los equipos y modelos de auditoría presentados. Considerando los diferentes aspectos evaluados, la mejor propuesta fue de KPMG.

Las tarifas para el período 2023 respecto de las tres empresas, han quedado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

A modo de conclusión, los principales fundamentos que el Directorio ha tenido en cuenta para proponer a KPMG son los siguientes:

- En 2022 cumplió su segundo año como Empresa de Auditoría Externa de Parque Arauco, por lo que se considera razonable que continúe por un período adicional.
- No presenta conflicto de interés.
- Tiene una larga trayectoria auditando a empresas del mismo rubro que la Compañía.
- Es una propuesta económicamente competitiva.

Por su parte, el Comité de Directores, en sesión también celebrada el 30 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de KMPG y en su defecto a EY, como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

Luego, el Presidente sometió a la consideración de la Junta pronunciarse sobre la designación de KMPG como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

**Aprobado con (a) la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 653.111 acciones; y (b) con el voto en contra de: (i) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 200.000 acciones; (ii) Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 36.721 acciones; (iii) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (iv) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

### **3. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2023.**

Al respecto, se propone designar a “Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.” como clasificadoras de riesgo de la sociedad

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (ii) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**4. DAR A CONOCER INFORMACIÓN PREVISTA EN TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.**

El Secretario informó que, de conformidad a la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, ocurridos desde la última Junta de Accionistas, esto es, la Junta Ordinaria de fecha 04 de abril del año 2022.

Dejó constancia que las operaciones aludidas se encontraban debidamente detalladas en la Nota 9 de los Estados Financieros publicados en la página web de la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, se informó que se trata de operaciones que no requirieron un pronunciamiento especial del Directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Ley N° 18.046 y la Política General de Habitabilidad de la Sociedad. El Presidente propuso omitir la lectura de dicha Nota 9, por encontrarse en los Estados Financieros de la Compañía.

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (ii) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**5. DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.**

El Presidente propuso a la Junta de Accionistas designar el “Diario Financiero” de Santiago para realizar las publicaciones sociales para el ejercicio 2023.

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (ii) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**6. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022, Y DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2023.**

El Secretario informó que el Comité de Directores sesionó los días 27 de enero, 24 de febrero 24 de marzo, 27 de abril, 19 de mayo, 23 de junio, 21 de julio, 18 de agosto, 22 de septiembre, 20 de octubre, 21 de noviembre y 22 de diciembre de 2022, y sus actividades fueron, entre otras, el análisis del balance, como también de los estados financieros, proposición de empresas de auditoría externa y clasificadores de riesgo, el monitoreo del trabajo realizado por KPMG durante el año, revisión del sistema de remuneración y compensación de trabajadores, actualización del Código de Conducta Empresarial, así

como las demás materias que le encomienda la Ley sobre Sociedades Anónimas. Por otra parte, se informó a la Junta que durante el ejercicio 2022, el Comité de Directores incurrió en gastos de funcionamiento por 1400 (mil cuatrocientas) Unidades de Fomento.

Se propuso mantener la remuneración vigente de los Directores integrantes del referido Comité, consistente en el pago de un monto bruto mensual ascendente a 65 (sesenta y cinco) Unidades de Fomento, independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan sus integrantes en un mismo mes.

Asimismo, señaló que correspondía fijar un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité y de sus asesores, para lo cual se propuso mantener el presupuesto de gastos en un monto ascendente a 2340 (dos mil trescientas cuarenta) Unidades de Fomento anuales, para desarrollar adecuadamente sus funciones.

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (ii) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

**7. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2023, E INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.**

El Secretario señaló que conforme con los Estatutos Sociales el Directorio de Parque Arauco S.A. está compuesto por nueve Directores y que correspondía a esta Junta de Accionistas acordar la remuneración que se pagaría a los Directores y al Presidente por el desempeño de sus funciones para el presente año.

Se propuso al efecto mantener la remuneración vigente, consistente en el pago de una dieta mensual de un monto bruto ascendente a 125 (ciento veinticinco) Unidades de Fomento para los Directores y 250 (doscientas cincuenta) Unidades de Fomento para el Presidente. La remuneración se pagará en forma mensual, independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los Directores en un mismo mes.

Por otra parte, el Secretario informó a la Junta que durante el ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos distintos a la dieta de sus Directores.

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (ii) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

## 8. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El Secretario recordó que con motivo de la renuncia del director Sr. Paul Fontaine Benavides con fecha 28 de febrero de 2023, correspondía a la Junta, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 31 y 32 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, proceder a la renovación total del Directorio. Indicó también que los Directores elegidos durarán en sus funciones por un plazo de 3 años y que podrán ser reelegidos. Al respecto, señaló que la mesa había recibido las siguientes proposiciones para los cargos de Directores.

- i. don Salvador Said Somavía;
- ii. don Rodrigo Muñoz Muñoz;
- iii. don Rafael Aldunate Valdés;
- iv. don Orlando Sáenz Rojas;
- v. don José Domingo Eluchans Urenda; y
- v. don Guillermo Said Yarur;

Junto con lo anterior, el Secretario mencionó que algunos accionistas y representantes de las AFPs habían hecho llegar con la anticipación establecida en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, las siguientes propuestas de candidatos con el carácter de independientes. El accionista AFP Cuprum S.A. presentó, dentro del plazo legal, como candidata para el cargo de Director Independiente a doña Ana María Orellana Johnson, y el accionista Inversiones Chile Dos S.A. presentó, dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente a don Rodrigo Enrique Zegers Reyes y a don Alberto Eguiguren Correa.

Tomó la palabra el Gerente General, señor Eduardo Pérez Marchant, quien explicó que al haber nueve candidatos para llenar los nueve cargos, se procedería a la elección del nuevo Directorio por aclamación, omitiéndose entonces el sistema de votación electrónica, y distribuyéndose los votos entre los candidatos a Director de conformidad al procedimiento de distribución de votos que se propondrá a continuación y que permitirá a los accionistas indicar cómo quieren distribuir sus votos si así lo quisieren.

En ese orden, el Gerente General propuso a los accionistas la siguiente forma de distribución de los votos entre los Directores recién electos por aclamación: (i) como regla general, los votos de los accionistas serán distribuidos en partes iguales entre todos los Directores electos; (ii) los votos de aquellos accionistas que hayan propuesto candidatos a Director que resultaron electos, serán distribuidos en partes iguales entre sus respectivos candidatos; y (iii) los votos de aquellos accionistas que quieran hacer una distribución especial, serán distribuidos entre uno o más de los Directores electos en la forma que ellos instruyan.

Realizada la votación por aclamación, se dejó constancia que salieron electo los nueve candidatos antes mencionados. Una vez realizada la distribución de votos en la forma señalada, el siguiente fue el resultado obtenido por cada uno de los candidatos propuestos:

1. Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes, independiente, obtuvo 108.325.948 votos;
2. Doña Ana María Orellana Johnson, independiente, obtuvo 70.606.660 votos;
3. Don Guillermo Said Yarur, obtuvo 66.238.961 votos;
4. Don Salvador Said Somavía, obtuvo 65.629.409 votos;
5. Don José Domingo Eluchans Urenda, obtuvo 64.955.921 votos;
6. Don Orlando Sáenz Rojas, obtuvo 64.955.919 votos;
7. Don Rodrigo Muñoz Muñoz, obtuvo 64.291.328 votos;

8. Don Rafael Aldunate Valdés, obtuvo 62.534.963 votos; y
9. Don Alberto Eguiguren Correa, independiente, obtuvo 33.152.128 votos.

(a) Conforme a lo dispuesto en la letra e) del numeral 3 de la Circular número 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, se entienden como provenientes del controlador para los efectos del inciso noveno del Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas los votos emitidos en la elección de Directorio por: (i) don Salvador Said Somavía, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de 26 accionistas que le otorgaron poder indicados en la asistencia, cuyos nombres se dieron por reproducidos para este efecto; (ii) don Rodrigo Muñoz Muñoz, vinculado al controlador, quien compareció en representación de Asesorías e Inversiones Escorpiones Limitada y de Inversiones GP Limitada; y (iii) don Joaquín Andrés Erlbaun Martínez, vinculado al controlador, quien compareció en representación de 6 accionistas, cuyos nombres se dieron por reproducidos para estos efectos. Los votos de todos ellos fueron distribuidos entre los Directores electos de la siguiente manera:

Salvador Said Somavía:	51.597.935 votos;
Orlando Sáenz Rojas:	57.500.000 votos;
José Domingo Eluchans Urenda:	57.500.000 votos;
Rodrigo Muñoz Muñoz:	50.407.973 votos; y
Rafael Aldunate Valdés:	62.133.579 votos.

(b) La votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones, indicando a continuación el nombre de cada una de ellas, el Director por el cual votaron y el número de acciones votadas a su favor, fue la siguiente:

AFP Capital S.A.:  
Doña Ana María Orellana Johnson: 14.005.776 votos;

AFP Provida S.A.:  
Doña Ana María Orellana Johnson: 6.992.107 votos;

AFP Cuprum S.A.:  
Doña Ana María Orellana Johnson: 12.910.902 votos;

AFP Habitat S.A.:  
Doña Ana María Orellana Johnson: 27.258.711 votos;

AFP Planvital S.A.:  
Doña Ana María Orellana Johnson: 3.654.834 votos; y

AFP Modelo S.A.:  
Doña Ana María Orellana Johnson: 5.382.946 votos.

(c) Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa; Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.; Tanner Corredores de Bolsa S.A.; BCI Corredor de Bolsa S.A.; Santander Corredores de Bolsa Limitada; Guillermo Said Yarur en su calidad de accionista y en representación de: María Inés Said Yarur, Sociedad Inversora Rauten Limitada, Inversiones Ranco Uno S.A., Inversiones Ranco Cuatro S.A., Inversiones Ranco Dos S.A.; Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa; Itaú Corredores de Bolsa Ltda.; BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa; Banchile Corredores de Bolsa S.A.; Bolsa de Comercio de Santiago; BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.; Compass

Group S.A. Administradora General de Fondos; BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.; BTG PACTUAL CHILE S.A. Administradora General de Fondos; Santo Tomás Asesorías e Inversiones Dos Limitada; Inmobiliaria Altas Cumbres S.A.; Inversiones Chile Dos S.A., solicitaron a la junta, que se deje su distribución de votos en acta. Al respecto, su votación fue la siguiente:

Santander Corredores de Bolsa Limitada

Don Rodrigo Muñoz Muñoz: 1.498.391 votos;  
 Don Salvador Said Somavía: 1.498.393 votos;  
 Don Orlando Sáenz Rojas: 1.498.391 votos;  
 Don José Domingo Eluchans Urenda: 1.498.391 votos;  
 Don Alberto Eguiguren Correa: 7.340.994 votos;  
 Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes: 38.930.736 votos; y  
 Don Guillermo Said Yarur: 8.124.490 votos.

BCI Corredor de Bolsa S.A.

Don Rodrigo Muñoz Muñoz: 1.107.895 votos;  
 Don Salvador Said Somavía: 1.107.895 votos;  
 Don Orlando Sáenz Rojas: 1.107.894 votos;  
 Don José Domingo Eluchans Urenda: 1.107.894 votos;  
 Don Alberto Eguiguren Correa: 5.146.702 votos; y  
 Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes: 18.753.372 votos.

Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa

Don Rodrigo Muñoz Muñoz: 675.000 votos;  
 Don Salvador Said Somavía: 675.000 votos;  
 Don Orlando Sáenz Rojas: 675.000 votos; y  
 Don José Domingo Eluchans Urenda: 675.000 votos.

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Don Rodrigo Muñoz Muñoz: 96.014 votos;  
 Don Salvador Said Somavía: 96.013 votos;  
 Don Orlando Sáenz Rojas: 96.014 votos; y  
 Don José Domingo Eluchans Urenda: 96.014 votos.

Tanner Corredores de Bolsa S.A.

Don Guillermo Said Yarur 2.325.915 votos.

Guillermo Said Yarur y otros:

Don Guillermo Said Yarur 49.909.766 votos.

BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.

Don Guillermo Said Yarur 442.453 votos.

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

Don Rodrigo Muñoz Muñoz: 3.166.755 votos;  
 Don Salvador Said Somavía: 6.428.801 votos;  
 Don Orlando Sáenz Rojas: 3.166.755 votos;  
 Don José Domingo Eluchans Urenda: 3.166.755 votos; y  
 Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes: 4.754.674 votos.

Itaú Corredores de Bolsa Ltda.

Don Guillermo Said Yarur: 4.670.359 votos.  
Don Salvador Said Somavía: 145.890 votos;  
Don Rodrigo Muñoz Muñoz: 145.889 votos;  
Don José Domingo Eluchans Urenda: 145.889 votos; y  
Don Orlando Sáenz Rojas: 145.888 votos.

BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa.

Don Guillermo Said Yarur: 364.594 votos;  
Don Salvador Said Somavía: 364.594 votos;  
Don Orlando Sáenz Rojas: 364.593 votos;  
Don José Domingo Eluchans Urenda: 364.594 votos; y  
Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes: 11.936.088 votos.

Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Don Salvador Said Somavía: 3.313.504 votos;  
Don Rodrigo Muñoz Muñoz: 6.792.027 votos; y  
Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes: 12.326.936 votos.

Bolsa de Comercio de Santiago

Don Alberto Eguiguren Correa: 3.121.292 votos; y  
Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes: 19.447.758 votos.

BCI Asset Mangement Administradora General de Fondos S.A.

Don Alberto Eguiguren Correa: 2.262.754 votos.

Compass Group S.A. Administradora General de Fondos

Don Alberto Eguiguren Correa: 1.364.873 votos.

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

Don Alberto Eguiguren Correa: 1.282.540 votos.

Santo Tomás Asesorías e Inversiones Dos Limitada

Don Alberto Eguiguren Correa: 10.074.430 votos.

Inmobiliaria Altas Cumbres S.A.

Don Alberto Eguiguren Correa: 382.159 votos.

Inversiones Chile Dos S.A.

Don Alberto Eguiguren Correa: 1.775.000 votos; y  
Don Rodrigo Enrique Zegers Reyes: 1.775.000 votos.

(d) Votos en contra de: (i) BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. por 1.193.742 acciones; (ii) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 67.266.686 acciones; (iii) Banco Santander Chile-Bony por 7.478.314 acciones; (iv) Santander Central Hispano Entidad de ENL por 231.888 acciones; (v) Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 26.458.485

acciones; (vi) Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients por 1.265.337 acciones; (vii) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (viii) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.

(e) Con la abstención de: (i) Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 18.101 acciones; (ii) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.178.349 acciones; y (iii) Banco Santander Chile-Bony por 267.980 acciones.

## **9. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

### **9.1. RESULTADOS DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, arrojó una ganancia atribuible a la controladora de **M\$ 101.031.635 (ciento un mil treinta y un millones seiscientos treinta y cinco mil pesos)**. De acuerdo a la circular 1.945 de la Comisión para el Mercado Financiero emitida con fecha 29 de septiembre de 2009, que establece las normas sobre la determinación de la utilidad líquida del ejercicio, a la ganancia atribuible a la controladora se le descontaron los efectos asociados al valor justo controlado neto de impuesto diferido ascendentes a **M\$ 80.591.758 (ochenta mil quinientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil pesos)** y se le agregó los efectos de deterioros netos de impuestos diferidos por **M\$1.201.323 (mil doscientos un millones trescientos veintitrés mil pesos)**. En consecuencia, la utilidad líquida distributable asciende a **M\$19.238.554 (diecinueve mil doscientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos)**.

La Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad disponen que corresponde a esta Junta de Accionistas pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades y, a este efecto, se establece que deben repartirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

El Directorio, en consonancia con la política de distribución de dividendos, acordó proponer a esta Junta de Accionistas el distribuir, un dividendo definitivo ascendente a **M\$22.642.897 (veintidós mil seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y siete mil pesos)**, correspondiente a \$25 (veinticinco pesos) por acción. Este monto se descompone en la cantidad de \$6,372 (seis coma trescientos setenta y dos pesos) por acción correspondientes a dividendo mínimo obligatorio y en la cantidad de \$18,628 (dieciocho coma seiscientos veintiocho pesos) por acción correspondientes a dividendo adicional y eventual.

El dividendo definitivo propuesto se pagará con cargo al total de la utilidad líquida distributable del período ascendente a **M\$19.238.554 (diecinueve mil doscientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil pesos)**, y el saldo, ascendente a la cantidad de **M\$3.404.343 (tres mil cuatrocientos cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil pesos)** con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

Asimismo, se señaló que de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas el pago del dividendo referido, éste se efectuaría a partir del día 11 de mayo de 2023, teniendo derecho a recibirlo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

De esta forma, se indicó que, aprobado lo anterior y distribuidas las utilidades mencionadas, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Sociedad quedaría como sigue:

Capital Emitido	M\$	423.575.312
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	M\$	673.149.563
Primas de emisión	M\$	289.355
Otras Reservas	M\$	31.043.293
Participación no controladora	M\$	211.136.224
<b>Patrimonio Total</b>	<b>M\$</b>	<b>1.339.193.747</b>

A continuación, el Presidente propuso a la Junta de Accionistas la distribución del dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional propuesto, y cuentas del patrimonio.

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 6.580.000 acciones; (ii) Santander Corredores de Bolsa Limitada por 38.930.736 acciones; (iii) BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa por 11.936.088 acciones; (iv) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (v) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

## **9.2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el Directorio mantuvo constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas de modo de completar un monto no menor de un 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio (según se explica en la Nota 3 de los Estados Financieros), dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

El Presidente propuso aprobar la política de dividendos señalada.

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 6.580.000 acciones; (ii) Santander Corredores de Bolsa Limitada por 38.930.736 acciones; (iii) BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa por 11.936.088 acciones; (iv) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (v) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

### **9.3 PROCEDIMIENTO A SER UTILIZADO EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente propuso a los accionistas dar por aprobada la omisión de la lectura de las medidas de resguardo y procedimiento de pago de dividendos que se acuerde distribuir a los accionistas, en atención a que dichas medidas y procedimiento se encuentran publicados en la página web de la Compañía, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

**Aprobado con el voto en contra de: (i) Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 6.580.000 acciones; (ii) Santander Corredores de Bolsa Limitada por 38.930.736 acciones; (iii) BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa por 11.936.088 acciones; (iv) Jorge Said Yarur por 575.480 acciones; e (v) Inversiones Ranco Tres S.A. por 11.184.457 acciones.**

**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

El texto de las medidas de resguardo y procedimiento de pago de dividendos cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

#### **Accionistas con domicilio o residencia en la plaza, fuera de la plaza o en el extranjero.**

Respecto de los accionistas con domicilio o residencia en la plaza o fuera de la plaza, el pago de dividendos, a partir de la fecha acordada por la respectiva Junta de Accionistas, se hará mediante alguna de las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente, cuenta de ahorro, cuenta vista o cuenta RUT bancaria chilena, cuyo titular sea el accionista.
2. Retiro de vales vista en el Banco que DCV Registros S.A. determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Respecto de aquellos accionistas con domicilio o residencia en la plaza o fuera de la plaza que quieran elegir la modalidad N° 1, deberán enviar un correo electrónico a la dirección [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl), solicitando que el pago sea realizado mediante depósito en la cuenta bancaria chilena de la cual sea titular.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren comunicado una modalidad de pago, se les pagará con vales vista, de acuerdo a la modalidad N° 2 arriba señalada, a menos que en el Departamento de Acciones ya se encuentre registrada una instrucción para pago conforme a la modalidad N° 1, en cuyo caso el pago se efectuará en dicha forma.

El retiro del respectivo vale vista se podrá realizar durante el plazo de 90 días en el Banco que DCV Registros S.A. determine, o luego de este plazo, en el domicilio correspondiente al Departamento de

Acciones de la Compañía, el cual está a cargo de la empresa DCV Registros S.A., la que presta servicios externos en esta materia y se encuentra ubicada en Av. Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Providencia. Previo al pago, el Departamento de Acciones deberá verificar su procedencia.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 2 antes señalado.

El cobro o retiro de los vales vista, sólo podrá ser hecho personalmente por el accionista, o por mandatario habilitado mediante poder firmado ante Notario, que deberá ser visado y retenido por el Departamento de Acciones de Parque Arauco S.A., junto con una fotocopia del Carnet de Identidad de la persona que retire el dividendo, en su caso.

Respecto de los accionistas con domicilio o residencia en el exterior según registro de la Compañía, ésta efectuará la retención del impuesto adicional correspondiente a los dividendos que se paguen.

#### **9.4 DAR CUENTA DE LOS COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas dio cuenta que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información accionaria a los accionistas, referida en la mencionada circular, ascienden a 0,035 Unidades de Fomento más IVA por accionista, lo cual será solventado por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

A continuación, se dio cuenta de las siguientes materias de orden, a efectos de dar curso a los acuerdos alcanzados en la Junta Ordinaria de Accionistas:

#### **XI. FACULTADES AL DIRECTORIO.**

El Secretario propuso facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para que adopte cualquier acuerdo que fuere necesario para complementar o dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta o para satisfacer cualquier exigencia legal, reglamentaria o administrativa o requerimiento de la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos o cualquier otra autoridad pública, que surja con motivo de los acuerdos adoptados en esta Junta.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

#### **XII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, el Secretario propuso dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar al Gerente General de la Compañía, señor Eduardo Pérez Marchant, y al Gerente Corporativo Legal, señor Duncan Grob Urzúa, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, si ello fuese necesario.

**Aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación a viva voz de esta proposición por las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Provida, AFP Planvital, AFP Modelo y AFP Habitat a través de sus respectivos representantes autorizados, todos quienes están presentes en la Junta.**

A continuación, el Presidente dio la posibilidad a los accionistas presentes para que hicieran sus consultas o comentarios respecto a las materias tratadas en la Junta.

Al respecto, tomó la palabra el accionista don Jorge Said Yarur, quien señaló:

*“Las propiedades de Parque Arauco se reajustan en UF, los arriendos son en UF, los honorarios de los directores son en UF, todo funciona en UF, hace 10 años atrás tenían 500.000 m<sup>2</sup> hoy tienen más de un millón de m<sup>2</sup> y una ocupación del 90%. Y desde hace 10 años los dividendos son en pesos, 25 pesos promedio, las robustas cifras señaladas no se condicen con los dividendos, el crecimiento del EBITDA en un 43% no se condice con los dividendos, la rentabilidad adecuada para los accionistas, como se señala, no se condice con los dividendos, me pregunto yo ¿cuál es el negocio para el accionista?”.*

En relación a la pregunta, el señor Presidente aclaró:

*“Respecto a la política de dividendos, usted no puede tomar un dividendo puntal o un dividendo promedio, sobre todo teniendo en cuenta que la Compañía viene de dos años de pandemia en la cual tuvo que fortalecer su situación de caja, y se tomó el acuerdo entre los accionistas, incluyendo al controlador, para poder tener a la Compañía en la situación que actualmente se encuentra, lo que ha permitido retomar la política de dividendo y hemos postulado incrementarla partiendo en \$20, y este año en \$25. La compañía llegó a tener un precio en pandemia muy deteriorado por las condiciones de mercado, y que hoy día producto del trabajo y de las cifras que se mencionaron en la presente Junta, nuestra acción ha sido de las acciones más rentables y ha recuperado capitalización de mercado, encontrándose en un precio cercano a los \$1.200 por acción y la rentabilidad que usted pide está compuesta principalmente por el precio de la acción, la acción se ha recuperado de \$600 aproximadamente a casi \$1.200 y eso es una rentabilidad muy importante para los accionistas, el dividendo es importante, pero es complementario.”.*

A continuación, el Presidente dio la palabra a don Javier Paravich, quien en representación de AFP Capital señaló lo siguiente:

*“En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante, las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales sociales y de gobierno corporativo a su gestión. Por nuestra parte, hemos publicado nuestro primer reporte de inversión sostenible el 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo reporte que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible de las inversiones. Dado lo anterior y considerando la información pública disponible en su compañía, destacamos la transparencia mediante la incorporación de estándares internacionales en su memoria anual y el cumplimiento de la norma local. Adicionalmente, valoramos la transformación digital para mejorar la experiencia del cliente, así como también la gestión medioambiental asociada a temas hídricos, energéticos, de residuos y de emisiones. Esperamos que continúen este camino, principalmente contribuyendo en los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad, seguir avanzando en acciones ambientales. De esta manera y con el fin de apoyar toda buena práctica ESG y de cambio climático, solicitamos que quede en actas el compromiso de AFP Capital.”.*

No existiendo más comentarios de los accionistas, el Presidente agradeció las palabras y dio por cumplido el objeto de la convocatoria, agradeciendo su vez, la asistencia y colaboración de los accionistas, y dando por terminada la Junta Ordinaria, levantándose la sesión siendo las 13:02 horas.

DocuSigned by:  
SALVADOR SAID SOMAVIA  
3694A143B1E74E9...

Salvador Said Somavía

DocuSigned by:  
Guillermo Said Yarur  
A80BC15465E1421...

Guillermo Said Yarur

Rodrigo Muñoz Muñoz

DocuSigned by:  
Joaquín Erlbaum Martínez  
86728E1851834B7...

Joaquín Erlbaum Martínez

Juan Paulo Sepúlveda Salvo

DocuSigned by:  
Eitan Mordoh Reisz  
2669CFD9A19D4D3...

Eitan Mordoh Reisz

DocuSigned by:  
Mario Soler Reyes  
E7807D8E7AA7441...

Mario Soler Reyes

Javier Ignacio Paravich Chacón

DocuSigned by:  
José Tomás Huerta Briseño  
477E4F1A8F72450...

José Tomás Huerta Briseño

DocuSigned by:  
Claudio Ricke Chomali  
2C4D47FA3D1749E...

Claudio Ricke Chomali

DocuSigned by:  
Mario Barrera Fonseca  
D0918B3ED5BA43C...

Mario Barrera Fonseca

DocuSigned by:  
Duncan Grob Urzúa  
8878427758E8408...

Duncan Grob Urzúa